



INFORME DE LA REUNIÓN DE ASESORES REALIZADA EN LA COMISIÓN DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL 16/06/20

1) Antes del análisis del Temario se leyeron sendas notas enviadas respectivamente por los trabajadores del Hogar “Eva Perón” y el CAINA.

En ambos casos se pone de relieve la delicada situación por la que atraviesan.

En el primero de los Organismos está planeada por las autoridades el traslado de su actual ubicación, el no ingreso de nuevos casos que son derivados a otros dispositivos que no tendrían la especialidad necesaria para atender a las mujeres embarazadas o con criaturas, víctimas de violencia de género.

En el segundo se mencionan mejoras efectuadas en las últimas semanas pero se enfatizan distintas falencias entre las que se encuentran la falta de personal que está reducido a un tercio de la dotación habitual y a la existencia de casos positivos de COVID 19.

A continuación, se abordaron los siguientes expedientes.

2) A) Expte. No. 730-D-2020.Cámpora.” Fortalecimiento de políticas de prevención y atención a situaciones de violencia en razón de género en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio”. Proyecto de Ley.

B) Expte. No.733-D-2020-Velasco.” Declárase la emergencia en materia social por violencia de género en todo el territorio de la CABA durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria”. Proyecto de Ley.

C) 918-D-2020.Bregman.” Plan de acción contra la violencia de género en período de aislamiento social, preventivo y obligatorio. “Proyecto de Ley.

D) 1164-D-2020. Thourte. “Declárase la emergencia social en materia de violencia de género”. Proyecto de Ley.

Respecto de estos cuatro Proyectos se realizó un debate en el que por una parte se proponía establecer una metodología de trabajo que permitiese determinar los consensos y disensos existentes entre los cuatro Proyectos de Leyes para intentar una Iniciativa unificada.

Sin embargo, el oficialismo se opuso a esta propuesta y a cada uno de aquéllos, indicando que no los acompañaría por cuanto todo lo que solicitaba en los mismos se estaba ejecutando.

Quedaron en la Comisión con la idea de que pudiese haber un nuevo debate sobre los mismos.

3) Expte. No.F-2019. Defensoría del Pueblo. Modificación del art. 16 de la ley 1688". La iniciativa tendía a garantizar asistencia y patrocinio legal en cada uno de los CIMs. de modo de que las víctimas de violencia de género tuviesen la posibilidad de poder contar con un/a abogada/o no sólo para atender lo relativo a la violencia en sí, sino también lo atinente a divorcios, incidentes que pudieran generarse en el ámbito civil y también en lo penal, incluyendo en este último caso la promoción de querellas si ello fuere necesario.

El oficialismo no acompañó la Iniciativa indicando que los requerimientos que se hacían se satisfacían actualmente por vía de las distintas Comunas y por la derivación que se hacía al Sistema de Patrocinio Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

4) Expte. No.2119-F-2020 Defensoría del Pueblo. "Obligaciones del Estado en orden a la promoción del empleo, vivienda y establecimiento de cupos respecto de las mujeres y miembros de colectivos no binarios, víctimas de violencia doméstica, explotación sexista o trata".

Los representantes de la Defensoría pusimos de relieve la trascendencia de la materia, haciendo hincapié en la necesidad de atender estos tópicos, señalando las distintas modalidades con que se podían instrumentar los diversos requerimientos y en especial el de la vivienda teniendo en cuenta las miles sin uso de que dispone la Ciudad así como las desocupadas de propiedad privada.

El Oficialismo se opuso indicando en que ya en anteriores oportunidades había manifestado que no acompañaría este tipo de solicitudes, sin brindar razones suplementarias.

5) Expte. No.1359-F-2020. Defensoría del Pueblo. "Obligación económica del Estado respecto de las mujeres e integrantes de colectivos no binarios, víctimas de violencia de género. "Proyecto de Ley.

A pesar de que los representantes de la Defensoría insistimos en la urgencia y la raíz constitucional con matriz en una política de respeto a los Derechos Humanos, las asesoras de "Vamos Juntos" expresaron que el Ejecutivo estaba evaluando la cuestión y que mientras tanto no estaban de acuerdo con el Proyecto.

6) 556-F-2020. Defensoría del Pueblo. "Creación del Registro Único de denuncias y consultas de violencias contra las mujeres (RUVIM).

Este Proyecto de Ley, varias veces tratado en la Comisión, no obtuvo el acuerdo del oficialismo que volvió a mencionar que varios de sus legisladore/as estaban trabajando en una Iniciativa similar, pero sin poder decir cuándo estaría en condiciones de ser tratada. Por su parte, la Defensoría, hizo saber, que a pesar que la Dirección de Estadísticas y Censos había sido partícipe de la elaboración del Proyecto en la actualidad

no respondía a los pedidos que se le formularan para que brindase su opinión a la Comisión.

Se convino seguir esperando.

7) Como se puede apreciar ningún Proyecto pasó para ser analizada por lo/as diputado/as.

Saludos